ACTA JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 137

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 07:30 a.m. del día miércoles 27 de julio de 2017, se reunió en sesión ordinaria la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en las instalaciones de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93B No. 13-47 de la ciudad de Bogotá, D.C, conforme a citación que fuera efectuada por la Representante Legal.

A la sesión asistieron:

- **Como Principales**: Los doctores Silvia Reyes Acevedo, Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien preside la sesión, María del Pilar Carmona Palacio, Presidenta de Central de Inversiones S.A, Luis Alfonso Samper y Oswaldo Enrique Rodríguez Rodríguez,

- **Como suplentes**: La doctora Ivonnie Edith Gallardo, Subdirectora de Gestión Institucional de la Unidad Administrativa Especial Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

- **Como invitados:** El doctor Nicolás Gutiérrez Bermúdez, Asesor Jurídico de la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

  Finalmente, en representación de la administración: asistieron los doctores María Virginia Torres de Cristancho, Presidenta de la SAE, Sergio Jordán Quijano, Vicepresidente Administrativo y Financiero, Jenny Sandoval, Gerente de Sociedades Activas, Andrés Ávila, Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles (A), Antonio Olaya, Jefe de la Oficina de Gestión de la Información, Diego Rubiano, Gerente Comercial y el doctor Mauricio Solórzano Arenas, Vicepresidente Jurídico, quien actúa en calidad de Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Doctora María Virginia Torres de Cristancho, Presidenta de la SAE, verificó la asistencia a la sesión, confirmando que hay quórum para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Doctora María Virginia Torres de Cristancho, Presidenta de la SAE, puso en consideración de la Junta Directiva, los puntos propuestos para el orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación Actas 134 y 136.
3. Cambios Metodología de Administración de los Bienes del FRISCO.
4. Comité Financiero.

5. Informe Planes Choque Gerencia de Inmuebles.
6. Informe Proyectos Gerencia de Tecnología.
7. Informe Gerencia Comercial.
8. Proposiciones y Varios.

3. APROBACIÓN ACTAS 134 Y 136.

Se sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva las Actas Nos. 134 y 136, las cuales son objeto de aprobación teniendo en cuenta que ya cuenta con las observaciones efectuadas por los miembros al texto de la misma.

4. CAMBIOS METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL FRISCO.

El Vicepresidente Jurídico presentó los cambios necesarios y urgentes que deben efectuarse en la Metodología de Administración de los Bienes del FRISCO, teniendo en cuenta la entregada en vigencia de la Ley 1849 de 2017, que modificó la Ley 1708 de 2014 y la operación de la SAE, relacionados con los siguientes aspectos:

Destinaciones:

- Se ajusta el porcentaje de distribución al Gobierno Nacional reduciéndolo del 50% al 40%.

Enajenación Temprana:

- Se incluye como instancia de aprobación para la enajenación temprana, chatarrización, demolición y destrucción, el Comité conformado por un representante de la Presidencia de la República, un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un representante del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Sociedad de Activos Especiales SAS en su calidad de Secretaría Técnica.
- Se incluyen las causales para la enajenación temprana, chatarrización, demolición y destrucción.
- Se incluye la constitución de la reserva técnica del 30% destinada a cumplir las órdenes judiciales de devolución de los bienes, tanto de los afectados actualmente como de los que se llegaren a afectar en procesos de extinción de dominio.

Avalúos:

- Los bienes objeto de enajenación deberán contar con el avalúo comercial, el cual tendrá una vigencia de 3 años y se actualizará anualmente con el reajuste anual adoptado por el Gobierno nacional. En el evento en que existan circunstancias ajenas al Administrador del FRISCO que impidan el acceso al inmueble, podrá efectuarse el avalúo teniendo en cuenta los precios de referencia del mercado.

Estimados de Renta:

- Los estimados de renta de los inmuebles para arrendamiento serán elaborados por las gerencias regionales o por los depositarios en un periodo máximo de diez (10) días para inmuebles urbanos a partir de la solicitud y serán aprobados por las

gerencias regionales si el monto es inferior a un valor de $2.000.000 y por la Gerencia Técnica cuando sea superado dicho valor. Para inmuebles rurales y demás tipologías de activos se elaborarán y/o aprobarán en un máximo de quince (15) días por parte de las Gerencias Regionales.

Obligaciones de depositarios:

- Se incluye dentro de las obligaciones especiales del depositario:

1. Controlar y gestionar las zonas comunes en los inmueble que no tienen régimen de propiedad horizontal.
2. Efectuar un estudio que permita establecer la situación legal de la copropiedad, con base en el cual se efectúen recomendaciones sobre la necesidad de realizar los trámites pertinentes para constituir la Propiedad Horizontal.

Destrucción o Chatarrización:

- Se incluye el Comité con la competencia para destruir o chatarrizar los bienes afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio el cual está conformado por un representante de la Presidencia de la República, un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un representante del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Sociedad de Activos Especiales SAS en su calidad de Secretaría Técnica.
- Se ajustan las causales de destrucción o chatarrización

Desalojos

- Se incluye lo pertinente a la capacidad que tiene la SAE para ejercer directamente la función de policía administrativa que anteriormente se ejercía por delegación por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, y en consecuencia por conducto de sus funcionarios puede ejecutar los actos que se expidan tendientes a la entrega real y material de los bienes que ingresan al FRISCO.

La Presidente de la SAE indicó que como consecuencia del proceso de adaptación que debe llevarse a cabo como consecuencia de la Ley 1849 de 2017, seguramente, será necesario celebrar nuevos contratos, por ejemplo, topógrafos, avalúos, etc.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva aprueba los cambios sugeridos en la metodología de administración producto del nuevo marco legal.

5. COMITÉ FINANCIERO

El Vicepresidente Administrativo y Financiero presentó un resumen del Comité Financiero llevado a cabo el 24 de julio de 2017, en el que se trataron los siguientes aspectos:

- **PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS FRISCO A MARZO DE 2017:**

Se presentaron los estados financieros de SAE de los periodos terminados el 31 de marzo de 2017 y el comparativo del 31 de marzo y 31 de diciembre de 2016. Se informó que hay una variación de los inventarios producto de las valoraciones de los activos y la actualización de la póliza todo riesgo, un aumento de las inversiones por los arriendos nuevos, el manejo del portafolio de tesorería, se detallaron las tasas de tesorería en que se tienen los títulos, así como, los cambios del inventario.

En los pasivos se reportó un aumento del 14%, por otra parte, se resaltaron las gestiones para el recaudo de valores por arrendamiento.

Dentro de los estados financieros se encuentra una cuenta por cobrar relacionada con una multa por infracción a la Ley 30 de 1986, vinculada a los Rodríguez Orejuela, frente a lo cual se precisó por parte del Vicepresidente Jurídico que el cobro de este tipo de multas estuvo a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho, según el Decreto Ley 2897 de 2011 y hasta el Decreto 272 de 2015, reglamentario de la Ley 1743 de 2014, se dispuso que todos los procesos de cobro coactivo que estén siendo adelantados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y que versen sobre multas impuestas en procesos judiciales con ocasión de la comisión de delitos por infracción al Estatuto Nacional de Estupefacientes, serán transferidos al Consejo Superior de la Judicatura.

Igualmente se detallaron los gastos, los honorarios administrativos, impuestos y variaciones de los mismos.

La siguiente grafica detalla el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental al 31 de marzo de 2017:

Fondo Para la Rehabilitación Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO -
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL 31 DE MARZO DE 2017
Cifras expresadas en Millones de Pesos

	Al 31 Marzo 2017	Al 31 Marzo 2016	Al 31 Diciembre 2016	Variación % Marzo 2017-Marzo 2016	Variación % Marzo 2017-Dic 2016
INGRESOS					
FINANCIEROS	2,633	3,120	9,977	-16	-74
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	18	5,026	11,023	-100	-100
ARRENDAMIENTO Y VENTAS BIENES	2,344	1,143	16,643	105	-86
INGRESOS VIGENCIA ANTERIOR, RECUPERACIONES	0	47	8,065	-99	-100
TOTAL INGRESOS	**4,996**	**9,336**	**45,707**	**-46**	**-89**
GASTOS					
GASTOS GENERALES	9,315	8,724	45,035	7	-79
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,084	242	9,511	348	-89
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	36	34	8,222	4	-100
TRANSFERENCIAS	5,000	0	2,374	0	111
OTROS GASTOS	1,518	7,446	21,078	-80	-93
TOTAL GASTOS	**16,952**	**16,447**	**86,270**	**3**	**-80**
PERDIDA DEL EJERCICIO	**-11,956**	**-7,111**	**-40,562**	**68**	**-71**

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – SAE - FRISCO A JUNIO DE 2017.**

Se presentó el detalle de la ejecución presupuestal, frente al FRISCO, sobre los compromisos al presupuesto en porcentajes, el detalle de los gastos generales, gastos de operación y transferencias.

Se informó que hay dificultades en rubros próximos acabarse, teniendo en cuenta que se está a mitad del año, lo que evidencia la necesidad de inyección de recursos en el presupuesto del FRISCO, debido al aumento considerable en los gastos derivados de la facultad de policía administrativa directa y nuevas incautaciones.

Igualmente, se detallaron las transferencias por cada ítem de acuerdo a los beneficiarios de Ley, frente a las cuales se evidencian dificultades producto de la ausencia de generación de ingresos.

Se informó que el Comité Financiero manifestó que se evidencia una falta de planeación y estructuración del presupuesto 2017, a pesar de situaciones imprevisibles que pudieron haberse presentado. Al respecto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero señaló que los ejercicios de presupuesto anteriores no se vinculaban directamente a las áreas para que presentaran sus necesidades, no obstante, en el ejercicio que se está llevando a cabo producto de la reforma de la nueva ley y de la próxima vigencia se está vinculando a las áreas.

Se presentó el presupuesto de ingresos de SAE respecto de ventas, frente a lo cual se manifestó la preocupación por la no generación de recursos por este ítem, y se detallaron los gastos de personal, gastos de transferencia y gastos generales.

- **FORMULA COSTO/BENEFICIO – ENAJENACIÓN TEMPRANA.**

Se presentó la fórmula costo/beneficio que sería presentada al Comité de Enajenaciones para su aprobación, se señaló que, de acuerdo al artículo 24 del texto conciliado de la modificación de la Ley 1708 de 2014, una de las causales de enajenación temprana es que *"Su administración o custodia ocasionen, de acuerdo a un análisis de costo-beneficio, perjuicios o gastos desproporcionados a su valor de administración"*

Con base en esto, se debe realizar un ejercicio de flujo de ingresos y gastos en el que se establezca el resultado de la relación costo beneficio y con base en este, tomar una decisión de enajenación temprana.

Se tomaron dos escenarios para hacer el estudio, uno con aquellos inmuebles que actualmente se encuentran productivos, y otro similar que estudia los inmuebles improductivos. De estos últimos, se analizó la probabilidad de arrendamiento.

Para llevar a cabo el análisis de costo-beneficio se analizó si el valor presente del flujo de ingresos y egresos de la administración del inmueble arroja un valor negativo, lo que significa que conviene enajenarlo de forma temprana por su proporción de gastos frente a ingresos.

Para el estudio de las fórmulas se deben tener en cuenta las siguientes variables:

- *Flujo Inicial:* Es el flujo positivo o negativo que ha tenido el inmueble hasta el día de hoy, entendiéndose hoy como el día de elaboración del ejercicio. Incluye ingresos, gastos y pasivos antes de incautación.

- *Ingresos :* Canon de arrendamiento.

- *Gastos cuando el inmueble está arrendado: P*óliza de arrendamiento, Póliza Todo Riesgo, Comisión de Depositario, honorarios por gastos de restitución del inmueble por el no pago del arrendamiento, ROM (Reparaciones, Obras y Mantenimiento), Pagos por Gestión e impuestos.

- *Gastos cuando el inmueble NO está arrendado:* Póliza Todo Riesgo, Servicios Públicos, Impuestos, Administración, Vigilancia, Desalojo (si el inmueble está ocupado ilegalmente).

- *Tiempo contrato de arrendamiento actual:* Corresponde al tiempo en meses que lleva un contrato de arrendamiento a la fecha.

- *Tiempo promedio contrato de arrendamiento:* Representa el promedio en meses que una persona natural o jurídica ocupa o mantiene vigente un contrato de arrendamiento. Estadísticamente, este tiempo es de 70 meses incluyendo prórrogas.

- *Tiempo faltante para terminar un contrato de arrendamiento:* Se refiere al tiempo en meses que hace falta para culminar un contrato de arrendamiento actual.

- *Tiempo promedio de duración del proceso de extinción de dominio:* Tiempo estimado 108 meses promedio

- *Tiempo "muerto" para completar proceso de extinción de dominio:* Corresponde a la franja de tiempo en meses que hacen falta para completar el tiempo del proceso de extinción de dominio durante el cual no está arrendado el inmueble.

- *Estimado de renta según su valor catastral*: Corresponde al estimado de renta para un bien improductivo calculado con base en su valor catastral.
- *Probabilidad de arrendamiento:* Se refiere a la probabilidad que tiene un inmueble improductivo en arrendarse. Estadísticamente, la Sociedad arrienda 1 de cada 8 inmuebles.

- *Tasa de Descuento*: Tasa de captación del Banco de la Republica (DTF) transformada en tasa nominal mensual. Se utilizará la DTF dada por el Banco de la República para la semana en la que se hace el análisis.

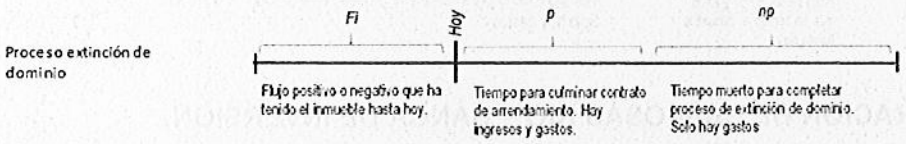
Costo beneficio de inmuebles que se encuentran productivos:

Esta modelación permite calcular el costo beneficio mediante un ejercicio de valor presente de ingresos y gastos que asume la entidad en la administración de un inmueble productivo:

$$VPNPROD = Fi + \frac{(Ip - Gp)Np}{(1+i)^{(Np)}} - \frac{Gnp(Nnp)}{(1+i)^{(Np+Nnp)}}$$

Donde:

Fi: Flujo inicial
I_p: Ingresos por mes que faltan para terminar el contrato de arrendamiento.
G_p: Gastos por mes que faltan para terminar el contrato de arrendamiento.
N_p: Tiempo en meses que faltan para terminar el contrato de arrendamiento.
i: Tasa de Descuento
G_{np}: Gastos mensuales durante el tiempo que hace falta para completar el tiempo del proceso de extinción de dominio una vez finalizado el contrato de arrendamiento.
N_{np}: Tiempo en meses que hace falta para completar proceso de extinción de dominio una vez finalizado el proceso de extinción de dominio.



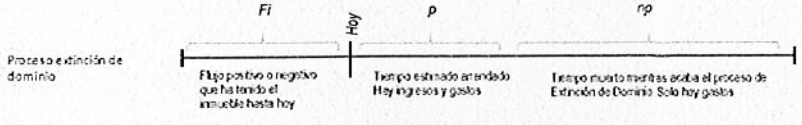
Costo beneficio inmuebles que se encuentran improductivos con probabilidad de arrendarse:

Esta modelación permite calcular el costo beneficio mediante un ejercicio de valor presente de ingresos y gastos que asume la entidad en la administración de un inmueble improductivo que tenga probabilidad de arrendarse.

$$VPNIMPROD = Fi + \frac{\big((Er(Pa)) - Gp\big)Np}{(1+i)^{(Np)}} - \frac{Gnp(Nnp)}{(1+i)^{(Np+Nnp)}}$$

Donde:

Fi: Flujo Inicial.
Er: Estimado de renta según el valor catastral.
Pa: Probabilidad de arrendamiento.
G_p: Gastos por mes durante un contrato de arrendamiento.
N_p: Tiempo estimado en meses que dura un contrato de arrendamiento.
i: Tasa de Descuento
G_{np}: Gastos mensuales durante el tiempo muerto que hace falta para completar el tiempo del proceso de extinción de dominio desde que termina el contrato de arrendamiento.
N_{np}: Tiempo muerto para completar proceso de extinción de dominio en meses desde que termina el contrato de arrendamiento.



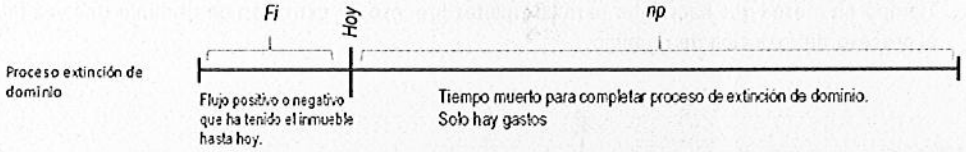
Costo beneficio inmuebles que se encuentran improductivos sin probabilidad de arrendarse:

Para aquellos inmuebles que por su naturaleza no tengan probabilidad de arrendarse se aplicará la siguiente fórmula:

$$VPNIMPRODNA = Fi - \frac{Gnp(Nnp)}{(1+i)^{(Nnp)}}$$

Donde:

Fi: Flujo inicial.
G_{np}: Gastos mensuales durante el tiempo muerto que hace falta para completar el tiempo del proceso de extinción de dominio.
N_{np}: Tiempo muerto en meses para completar proceso de extinción de dominio en meses.
i: Tasa de Descuento



- **VALORACION DE GASEOSAS RIO – BANCA DE INVERSIÓN.**

La Gerente de Sociedades Activas presentó el resultado del Due Deligence y Valoración Financiera realizado por la Banca de Inversión sobre la Sociedad Gaseosas Rio.

Los aspectos genéreles de la inversión son los siguientes:

- La valoración se realizó bajo el supuesto de la compañía en marcha y se incluye los activos no productivos pero no se encuentra incluída la planta en la que opera la compañía.
- El valor de la unidad económica en el escenario base es de **COP$3.830** millones para el enterprise value. Como consecuencia de que el valor de la deuda para la compañía es cero el equity value es igualmente de **COP$3.830** millones.
- Estos valores representan, en opinión del asesor, el precio de venta justo para vendedor y comprador en un ambiente de negociación informado y en el cuál ambos buscan y están interesados en llegar a una negociación equitativa.
- El valor presentado incluye las contingencias identificadas en el proceso de due diligence que fueron reveladas por los actuales administradores de la compañía y de los que el valorador fue enterado.

La metodología de valoración fue la siguiente:

Valoración por flujo de caja libre

De los diferentes tipos de metodologías de valoración que existen, la más ampliamente utilizada es la de flujos de caja libre descontados. Esta es la metodología principal utilizada en la valoración de Gaseosas Rio

Este tipo de valoración tiene tres elementos fundamentales:

a. Proyección del flujo de caja

Para realizar este cálculo se proyectan los flujos de caja libre utilizando diferentes supuestos de crecimiento de ingresos y gastos. Los principales supuestos son los siguientes:

Inflación largo plazo	3,5%
Crecimiento real flujos corto plazo	4,9%
Crecimiento nominal flujos corto plazo	8,6%
Crecimiento nominal flujos largo plazo	3,0%
Ingresos iniciales	$ 1.905
Capital de Trabajo nominal/Ingresos brutos	-0,5%
Depreciación / CAPEX	43,5%
EBITDA/Ingresos brutos	12,8%
Tasa marginal de impuestos	33,0%
WACC nominal	12,3%
Costo real deuda	9,6%
Costo nominal equity	13,1%
D / D + E	20,3%
E / D + E	79,7%
Costo nominal deuda	13,4%
Deuda inicial	$ 0

Para la proyección del estado de resultados, se utilizan elementos relacionados con la estrategia actual de la compañía en marcha sin incluir posibilidades de diversificación. El resumen de la construcción del flujo de caja libre es el siguiente:

Construción del flujo de caja libre	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos nominales	2.069	2.247	2.440	2.650	2.877	3.125	3.394	3.685	4.002	4.347
EBITDA nominal	264	286	311	338	367	398	433	470	510	554
Impuestos nominales	78	84	92	100	108	117	128	139	150	163
Flujo de caja operativo nominal	186	202	219	238	259	281	305	331	360	391
Inv en PP&E nominal (CAPEX)	438	-	128	83	90	97	106	115	125	136
Cambio en capital trab nominal	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(2)
Flujo de caja libre nominal	(251)	203	92	156	170	185	200	218	236	257
Flujo total	(251)	203	92	156	170	185	200	218	236	3.108

Se debe llamar la atención acerca de que se proyecta que el flujo de caja libre para el primer año sea negativo debido a inversión requerida en CAPEX por COP$438 millones divididos COP$288 millones en 60 válvulas de la llenadora principal y COP$150 millones en la compra de una nueva máquina sopladora.

b. Tasa de descuento

Se inicia estimando el costo de capital usando el modelo CAPM. Después se calcula el costo de la deuda para llegar finalmente a la estimación del costo promedio ponderado de los recursos, que es la tasa para descontar los flujos de caja libre. Al ser una compañía sin deuda la aplicación del modelo CAPM arrojó una tasa de descuento 12,3% efectivo anual.

c. Valor terminal

Después de calcular de forma individual los flujos de caja de los 10 primeros años se determina para el año 2027 el valor terminal que incluye todos los flujos de allí en adelante. En esta valoración se estimó una perpetuidad suponiendo un crecimiento constante en adelante del 3,0%. El valor terminal estimado para el año 2027 des COP$2.851 millones.

La valoración por múltiplos:

La segunda metodología utilizada es la de valoración por múltiplos comparables. Los múltiplos comparables de valoración ponen en relación el precio de mercado de las acciones transadas en Bolsas de Valores, con algunas magnitudes financieras (o físicas), históricas o proyectadas y permiten una comparación rápida y aparentemente homogénea entre un solo "dato" de mercado fácil de recordar y la valoración que se está realizando.

Los resultados de valoración a través de la utilización de múltiplos comparables es la siguiente:

	Beverage (soft)	
	Industria	Gaseosas Rio
EV/Sales	2,32	2,08
EV/EBITDA	14,3	16,3
EV/EBIT	17,9	18,2
Price/Book	5,5	8,9
Price/Earnings	30,8	142,8

La industria utilizada es la de Beverage (soft) que incluye 103 empresas listadas en diferentes Bolsas de Valores del mundo. La cercanía de los múltiplos EV/Sales, EV/EBITDA y EV/EBIT permite confirmar que la valoración realizada a través del descuento de los flujos de caja libre arroja un valor consistente con los valores de mercado de este tipo de compañías en el mercado secundario.

- **VALORACION FINANCIERA PALAMAS OLEAGINOSAS DEL MAGDALENA LTDA – PADELMA.**

La Gerente de Sociedades Activas presentó el resultado del Due Deligence y Valoración Financiera realizado por la Banca de Inversión sobre la sociedad Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda – Padelma.

El informe presentado tiene por objeto presentar los resultados de Due Diligence de Palmas Oleaginosas del Magdalena LTDA, (en adelante Padelma) desde el punto de vista financiero, y el ejercicio de aproximación de valor.

Desde el punto de vista financiero se buscó analizar la información financiera de Padelma con base en sus estados financieros, informes de gestión, notas a los estados financieros, así como con el detalle que se requirió a Padelma para los temas contables que de igual manera sirvieron para profundizar el due diligence financiero.

En la medida de lo posible y con base en la información suministrada, se analizó la eficiencia económica de la compañía, teniendo en cuenta que la intervención por parte de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., y la implicación de dichas intervenciones en la operación de la compañía. Se debe resaltar que no fue suministrada información sobre las expectativas futuras de Padelma en temas operativos ni financieros, como expectativas de extracción, inversiones requeridas, plan de obras y mantenimientos, entre otros.

En el mismo sentido, el due diligence financiero pretende determinar la viabilidad económica y financiera de la Compañía. Teniendo en cuenta la limitación de la información de proyecciones y presupuestos de la operación de la empresa, se tomó como referencia el comportamiento histórico tanto de la compañía como del sector, dando importancia a los resultados obtenidos durante los años en los que se ha tenido operación continua, y en especial, a los resultados obtenidos a diciembre de 2016. A partir de estos resultados, y para lograr obtener una valoración empresarial de la Compañía, se realizó una proyección de 10 años de las operaciones de Padelma, con el fin de poder obtener una estimación de valor, a través de la metodología de Flujo de Caja Libre descontado.

La estimación de valor de la Compañía, partió básicamente de tres (3) escenarios y/o metodologías de aproximación de valor:

1. Valor de liquidación: Esta metodología básicamente corresponde al valor real de los activos en una eventual enajenación, menos el valor de los pasivos que debería cancelar en una eventual liquidación. En ese sentido, corresponde básicamente al valor patrimonial en libros de la sociedad, siempre que se considere que los activos y pasivos están reconocidos adecuadamente y a valores comerciales.

2. Valor Presente del Flujo de Caja Libre: Esta metodología contempla que el valor de la sociedad, incluyendo todos sus activos y pasivos operativos necesarios para su actividad, corresponde al Valor Presente de los Flujos de Caja Libre que está en capacidad de generar la sociedad en un horizonte de tiempo de proyección explicito adicionado en el valor presente del flujo terminal, es decir, el flujo de caja libre que podría generar la sociedad a perpetuidad. En este caso específico, esta metodología considera que el principal activo de la sociedad, es decir, los terrenos, tienen una dedicación exclusiva al cultivo de la palma de aceite y que los mismos se destinarán a esta actividad a perpetuidad.

3. Valor Presente del Flujo de Caja Libre Explicito más Valor de los Terrenos: Esta metodología se basa en la anteriormente explicada, pero varía en la medida en que no se considera que los terrenos (principal activo), tengan dedicación exclusiva al cultivo de palma. En ese sentido, se calcula el Valor Presente de los Flujos de Caja Libre explícitos del horizonte de proyección, y en lugar, de adicionar el Valor Terminal, se remplaza el mismo por el valor de los terrenos que podrán dedicarse a otra actividad. Vale la pena aclarar, que si bien los terrenos no se consideran incluidos en el Valor Presente de los flujos

no sucede lo mismo con los cultivos, los cuales si son proyectados y aprovechados durante el horizonte de proyección.

Tras realizar un análisis de los diferentes escenarios de valoración que se presentan en este documento de debida diligencia, se encontró que existe una gran incertidumbre en cuanto al comportamiento del precio del Aceite de Palma y de Palmiste, por lo tanto, se deben considerar los tres diferentes escenarios de precios que se presentan. Es por esto que los Asesores, han decidido usar para la recomendación de valor un promedio de los 8 diferentes valores calculados anteriormente.

Por lo tanto, el valor recomendado por Finvestco asciende a la suma de $18.391.689 miles de pesos (dieciocho mil trescientos noventa y un millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos colombianos).

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se da por informada y adopto las siguientes decisiones:

1. Aprobar formula costo beneficio para su aplicación en enajenación temprana.
2. Programar un Comité Financiero especial para aprobación del presupuesto que será remitido al Consejo Nacional de Estupefacientes, producto de los cambios normativos.
3. Revisar proyecto de decreto en el que se regulan los excedentes de liquidez.

6. INFORMES PLANES CHOQUE GERENCIA DE INMUEBLES.

El Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles (A) presentó el avance de los planes choque de la Gerencia de Inmuebles relacionados con los siguientes temas:

- **Entrega a depositarios de bienes en administración directa:**

La meta planteada es un total de 8.529 inmuebles para asignación, frente a la cual se gestionaron 7.962 inmuebles, de los cuales se asignaron efectivamente 5.167 y en proceso de asignación 2.795. El cumplimiento del plan choque a la fecha es del 96%

- **Remoción de depositarios que no hacen parte del Registro:**

La meta planteada es un total de 4.978 inmuebles aproximadamente, de los cuales se removieron depositarios en 3.394 inmuebles, que equivale a 274 depositarios removidos y fueron asignados depositarios en 2.291 inmuebles. El cumplimiento del plan choque a la fecha es del 68%.

- **Entregas totales a nuevos depositarios:**

La meta total planteada es de 12.411 entregas, se gestionaron 10.253 inmuebles remitidos al Grupo Interno de Trabajo de Depositarios, de los cuales 7.962 corresponden a nuevas

asignaciones de inmuebles y 2.291 a entregas producto de remociones. El total de inmuebles asignados es de 7.328. El cumplimiento del plan choque a la fecha es del 83%.

Por último, se informó que el plan estaba proyectado culminarse en el mes de julio del año 2017, no obstante, se presentaron dos grandes dificultades relacionadas con 1. Dificultad para conseguir las pólizas, y 2. Legalización de nombramientos de depositarios, debido a que renuncian antes de tiempo.

En atención a lo anterior, se solicitó una ampliación del plazo para finalizar los planes choque.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada e indicó que se debe terminar el Plan Choque, para ello, se deberá llevar al Comité Financiero un detalle y justificación de esta labor, así como, presentar un cronograma de trabajo.

7. INFORME PROYECTOS GERENCIA DE TECNOLOGIA

El Jefe de la Oficina de Gestión de la Información presentó los siguientes temas de infraestructura:

1. Seguridad
2. Proveedores
3. Aplicaciones
4. Infraestructura

1. SEGURIDAD, MONITOREO Y CONTROL: en esta materia se han implementado los siguientes aspectos:

Control:

- Control y registro de las aplicaciones que pueden ser ejecutadas en cada computador
- Atención auditoría Derechos de Autor por parte de Control Interno

Monitoreo:

- Grabación de todas las actividades en los computadores que sea requerido
- Depuración Directorio Activo

Llamadas:

- Grabación de todas las llamadas telefónicas

Control:

- Atención auditoría Gestión de Incidentes por parte de Revisoría Fiscal
- Elaboración de procedimiento: Control de Software y Datos Abiertos

MinTIC:

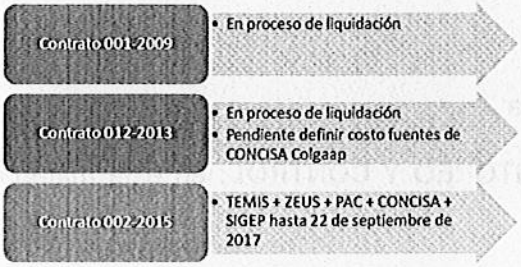
- Participación mesa sectorial Modelo de Seguridad y Privacidad MSPI
- Instrumento de evaluación seguridad
- Evaluación GEL – Temas OGI

Datos Personales:

- Definición de la política
- Registro de bases de datos a la SIC
- Atención auditoría Revisoría Fiscal
- Elaboración del manual tratamiento de datos personales y su resolución

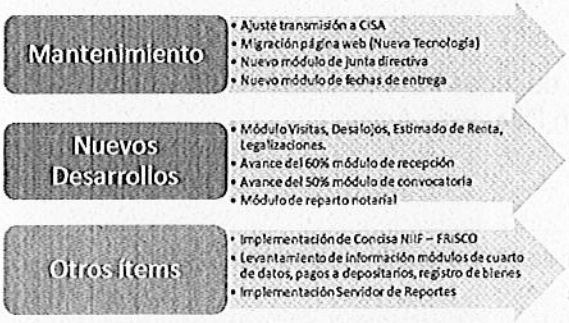
2. PROVEEDORES:

Se presentó el detalle de los contratos celebrados con CISA para efectos de la administración de la información, identificando aquellos en procesos en liquidación y los que continuaran:

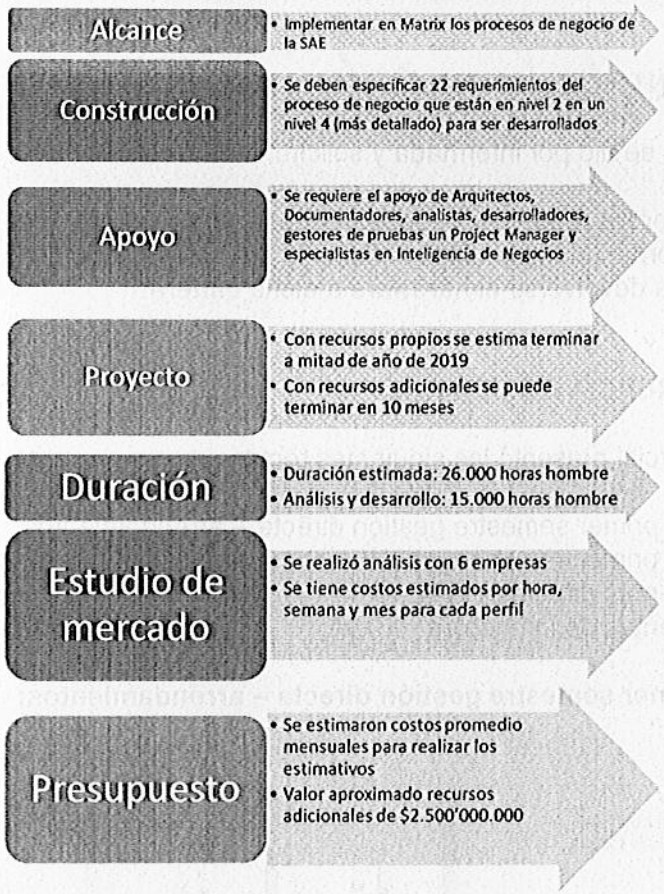


3. APLICACIONES:

En este aspecto informó que aplicaciones están en mantenimiento, nuevos desarrollos y otros ítems.



Así mismo, se señaló que los desarrollos de MATRIX se plantea finalizarlos en 10 meses.



4. INFRAESTRUCTURA

Se informaron las siguientes acciones:

1. Ampliación puestos de trabajo y red WiFi en la bodega.
2. Alistamiento nueva sede Barranquilla.
3. Traslado sede Cali e instalación nueva UPS.
4. Instalación carteleras digitales en Medellín y Barranquilla.

Se indicó la migración del centro de cómputo realizado el 21 de julio del año en curso a la Triara, el datacenter de la compañía de telecomunicaciones Claro, mole de concreto que se ha convertido en un HUB tecnológico que sirve a ocho países de la región. Las plantas eléctricas, que necesitan menos de diez segundos para entrar en funcionamiento, serían capaces de alimentar de energía a una población de unas 25.000 personas.

Igualmente, se informó que a la SAE no se le entregó oficialmente FARO, sin embargo, se dejó el hardware que estaba en la sede de la DNE, sobre éste se hizo una auditoria en la

que se encontraron alteraciones, el informe técnico señaló que este de situaciones no es normal que se presenten, por lo tanto, se informó a la Fiscalía General de la Nación.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada y solicitó:

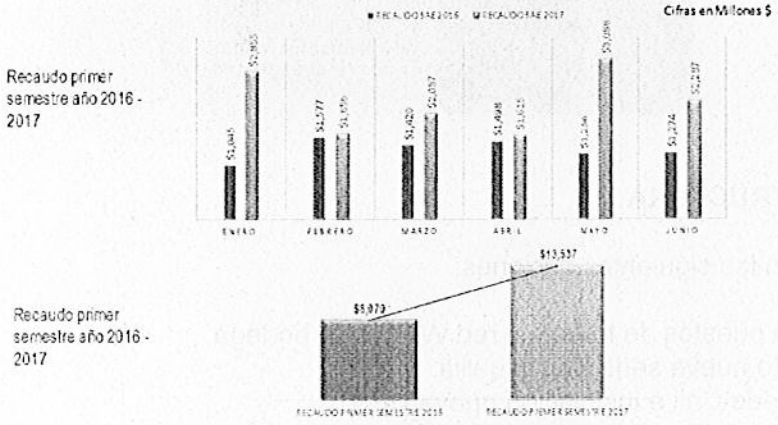
1. Respecto del hardware de FARO debe contratarse un tercero especializado que analice la situación, el informe final que rinda debe remitirse al Ministerio de Justicia y del Derecho, y, además, deberá devolverse el hardware a dicha cartera.

8. INFORME GERENCIA COMERCIAL

El Gerente Comercial presentó los siguientes temas:

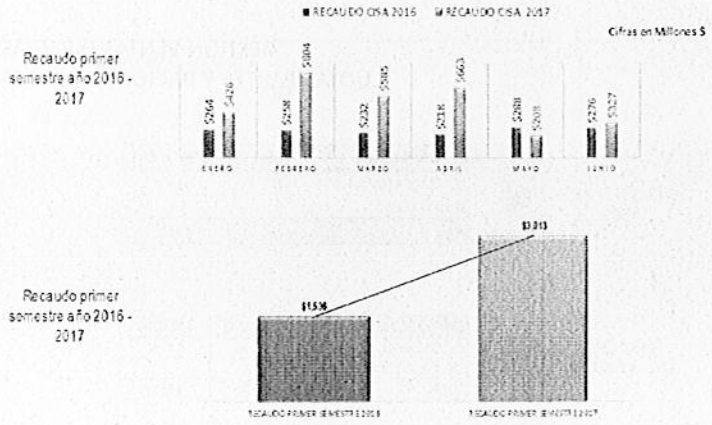
1. Recaudos primer semestre gestión directa – arrendamientos.
2. Recaudos primer semestre gestión cobro persuasivo – CISA.
3. Gestión ventas directas – SAE.
4. Gestión ventas de inmuebles – CISA.

1. Recaudos primer semestre gestión directa – arrendamientos:

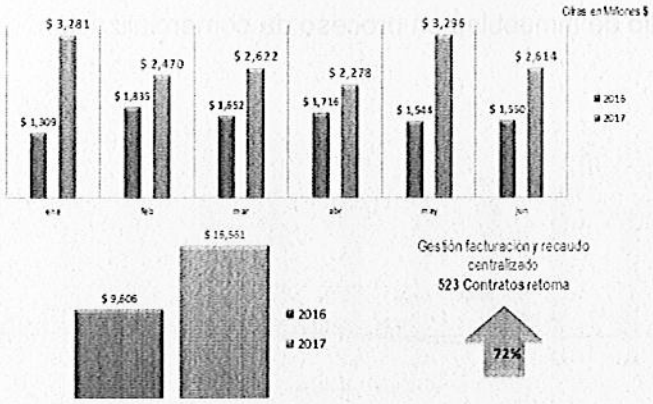


- ✓ Legalización de ocupación (24) se han realizado contratos de transacción por valor de $838.9 Millones.
- ✓ Recaudo y facturación centralizado 523 contratos

2. Recaudos primer semestre gestión cobro persuasivo – CISA.



El total de recaudos es: Gestión Directa + Cobro Persuasivo



3. Gestión ventas directas – SAE.

ESTADO LEGAL	EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA		VR RECAUDO
	FMI	VALOR AVALUO	
EXTINGUIDO	1	$ 297.63	$ -
EN PROCESO	2	$ 339.76	$ -
TOTAL	3	$ 637.39	$ -

ESTADO LEGAL	EXPROPIACIÓN JUDICIAL		VR RECAUDO
	FMI	VALOR AVALUO	
EXTINGUIDO	3	$ 1,448.75	$ -
EN PROCESO	9	$ 1,854.25	$ -
TOTAL	12	$ 3,303.00	$ -

ESTADO LEGAL	NEGOCIACIÓN DIRECTA		VR RECAUDO
	FMI	VALOR AVALUO	
EXTINGUIDO	7	$ 593.01	
EN PROCESO	22	$ 1,514.46	$ 179.44
TOTAL	29	$ 2,107.47	$ 179.44

ESTADO LEGAL	PENDIENTE ESCRITURA		VR RECAUDO
	FMI	VALOR AVALUO	
EXTINGUIDO	1	$ 15.39	$ 15.39
EN PROCESO	1	$ 391.18	$ 391.18
TOTAL	2	$ 406.57	$ 406.57

TOTAL	46	$ 6,454.43	$ 586.01

Cifras en Millones $



GESTIÓN VENTAS DIRECTAS:
CUOTAS PARTES Y DACIONES EN PAGO

Gestión Directa cuotas partes:

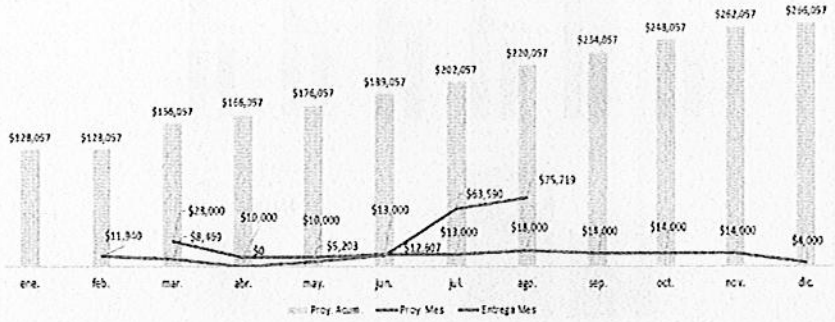
ESTADO GESTIÓN	M.I.	VR CUOTA PARTE
NOTIFICACIÓN COMUNERO	23	$ 2,872
REVISIÓN AVALÚO	1	$ 161
TOTAL	24	$ 3,034

Gestión Directa Daciones en pago:

ESTADO DE GESTIÓN	M.I.	VR. AVALÚO	RECAUDO
ESCRITURADO	1	$ 813.60	$ 88.50
EN NEGOCIACION	1	$ 45.90	
TOTAL	2	$ 859.50	$ 88.50

4. Gestión ventas de inmuebles – CISA.

Estado del portafolio de inmuebles en proceso de comercialización:



- Compromiso entrega portafolio año 2017: $138.000
- Meta de ventas: $165.200
- Proyección entrega de inmuebles a agosto 2017: $92.000
- En julio de 2017: $91.892 disponibles + $101.808 de entrega = $193.700 millones (Diferencia $8.357)
- Entrega de inmuebles con proyección agosto 2017: $177.527, aumento del 22.43%

Cifras en Millones $

ESTADO	No. Inm.	No. Matrículas	VALOR AVALÚO	PRECIO BASE DE VENTA	VALOR VENTA
DISPONIBLE	89	161	$ 88,603	$ 91,892	
EN PUJA	6	6	$ 2,510	$ 2,628	
APROBADO	4	4	$ 1,458	$ 1,458	$ 1,461
PROMETIDO	24	83	$ 24,307	$ 25,036	$ 24,964
ESCRITURADO	10	11	$ 1,184	$ 1,184	$ 1,187
REGISTRADO	118	179	$ 32,898	$ 33,123	$ 34,307
NO DISPONIBLE	94	145	$ 54,744	$ 56,353	
EN REVISIÓN	15	25	$ 69,671	$ 72,334	
SUBTOTAL	360	614	$ 275,375	$ 284,009	$ 61,920

Avalúos vencidos 1 vez: 75 unidades por valor de $36.540 millones
Avalúos vencidos 2 veces: 19 unidades por $19.813 millones

Datos a corte 17 de julio 17

CONCEPTO	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	
Und. Comerciales Vendidas:	26	79	49	1 Trim. 2017: $10.024
M.I. Vendidas:	40	126	107	2 Trim. 2017: $18.909
Valor Ventas:	$10,047	$22,249	$28.933	Puja 7 F.M.I. $ 3.287
		$32.296	17.51% Avance meta.	

Se informaron las actividades desarrolladas frente al predio de la Calle 86 (Casa Gacha):

Predio Calle 86 (Casa Gacha)

Antecedentes:

Predio comprendido por dos lotes
Barrio la Cabrera en la ciudad de Bogotá D.C.
Área de Terreno 5.145 metros cuadrados.
Valor Base de venta: $50.000
Cronograma de actividades presentado por CISA para la venta del bien.





N°	ACTIVIDADES	SEMANAS DE JULIO		
		2	3	4
1	Publicación del inmueble en página web de CISA		x	
2	Recepción de ofertas para activación de puja del 15 al 24 de julio, con la radicación de la primera oferta se da inicio al periodo de puja por 10 días hábiles. Es decir, que pueden presentarse nuevas ofertas durante el periodo de puja señalado.		x	
3	Envío de mailing		x	
4	Publicación de aviso en diario de amplia circulación		x	
5	Difusión de redes sociales		x	
6	Concertar citas personalizadas clientes potenciales		x	

VENTAS AÑO 2017	+	EXPECTATIVA	=	RESULTADO
$28.933		$50.000		$78.933

Se presentó la gestión comercial sobre inmuebles, el Top 18 de los activos:

ID CISA	ID SAE	CIUDAD	TIPO INM.	DIRECCION	PRECIO BASE VENTA	OBSERVACION
213	11976	BOGOTA	CASA	CRA 13 N 86A 48 (CASA GACHA)	$50,000.00	INMUEBLE PUBLICADO: 15 JUN 2016 SEP 2016 SE REALIZO SUBASTA PUBLICA (DESIERTA) SANEAMIENTO CATASTRAL REALIZADO VENCIMIENTO AVALUO: 17 AGOS 2017 ALTA PROBABILIDAD
96	2972	YUMBO	LOTE	CLL 15 N° 36-80 LOTE ARROYOHONDO	$13,862.59	INMUEBLE PUBLICADO: 21 OCT 2015 NOV 2016 SE REALIZO SUBASTA PUBLICA (DESIERTA) SANEAMIENTO RESIDUOS TOXICOS - CORPORACION AUTONOMA VALLE CAUCA VENCIMIENTO AVALUO: JUL 2017. SABOTAJE PROCESO VENTA PRESUNTOS FAMILIARES INFRACTOR
84	1628	MEDELLIN	LOTE	CLL 4 A N° 30 03	$4,130.00	INMUEBLE PUBLICADO: 25 AGO 2015 INMUEBLE CON OCUPACIÓN PARCIAL INMUEBLE PUBLICADO: 19 DIC 2016 INTERESADOS EN COMPRA: SI VENCIMIENTO AVALUO: 24 OCT 2017 TIEMPO COMERCIALIZACION APLICADO A ESTE INMUEBLE: SI ALTA PROBABILIDAD
355	19740	COTA	CASA - LOTE	LT DE LA GRANJA 27/28 EN LA AG "VUELTAS DEL RIO"	$3,631.37	INMUEBLE PUBLICADO: 22 MAR 2017 CASA CONSTRUIDA POR ARQUITECTO ROGELIO SALMONA INMUEBLE NUEVO VENCIMIENTO AVALUO: 15 SEP 2017 ALTA PROBABILIDAD DE VENTA
133	1102	CALI	EDIFICIO	EDIFICIO HORMAZA	$3,353.66	INMUEBLE PUBLICADO: 15 DIC 2015 INTERESADOS EN COMPRA: SI TIEMPO COMERCIALIZACION APLICADO A ESTE INMUEBLE: SI VENCIMIENTO AVALUO: 28 DIC 2017 ALTA PROBABILIDAD DE VENTA
352	12316	PEREIRA	EDIFICIO	CRA. 5 NO. 16-27 EDIFICIO EL CORAL	$2,622.65	INMUEBLE PUBLICADO: 31 OCT 2015 INTERESADOS EN COMPRA: NO TIEMPO COMERCIALIZACION APLICADO A ESTE INMUEBLE: NO SUPERA 6 MESES. VENCIMIENTO AVALUO: 10 AGO 2017 CISA INFORMARA DIVISION UNIDAD COMERCIAL ALTA PROBABILIDAD DE VENTA
69	11378	BOGOTA	APARTAMENTO	TV 3A 110A 09 AP 401 ED SANTA ANA	$2,484.20	INMUEBLE PUBLICADO: 30 JUL 2015 INMUEBLES REAVALUADO INTERESADOS EN COMPRA: NO TIEMPO COMERCIALIZACION APLICADO A ESTE INMUEBLE: SI VENCIMIENTO AVALUO: 15 JUL 2017
413	19581	CALI	LOTE	LOTE CORREGIMIENTO LA VIGA. - PANCE	$2,291.59	INMUEBLE PUBLICADO: 27 MAR 2017 CASA EN CONDOMINIO INMUEBLE NUEVO VENCIMIENTO AVALUO: 5 DIC 2017

ID CISA	ID SAE	CIUDAD	TIPO INM.	DIRECCION	PRECIO BASE VENTA	OBSERVACION
364	19868	BOGOTA	CASA	AV. CRA. 45 N° 109 - 08	$1,849.10	INMUEBLE PUBLICADO: 28 FEB 2017. VENCIMIENTO AVALUO: 9 DIC 2017. INMUEBLE COMERCIAL ARRENDADO A OILDFILTERS PRIMER PISO Y SEGUNDO PISO RESTAURANTE INMUEBLE FRENTE A AUTOPISTA NORTE CON 109. **INMUEBLE EN PUJA** ALTA PROBABILIDAD DE VENTA
445	19910	BOGOTA	APARTAMENTO	Avenida Carrera 15 No. 127B-33 AP 605 Parque Central	$1,836.82	INMUEBLE PUBLICADO: 29 JUN 2017. VENCIMIENTO AVALUO: 15 ENE 2018. INMUEBLE UBICADO CERCA A UNICENTRO INMUEBLE NUEVO ALTA PROBABILIDAD DE VENTA
87	1067	CALI	CASA	CRA 112 N° 15 B 110 URB CIUDAD JARDIN	$1,552.09	INMUEBLE PUBLICADO: 26 AGO 2015. INMUEBLES REAVALUADO. INTERESADOS EN COMPRA: NO TIEMPO COMERCIALIZACION APLICADO A ESTE INMUEBLE: SI VENCIMIENTO AVALUO: 23 NOV 2017
441	19904	LETICIA	CASA	Carrera 11 No. 13-01	$1,369.2	INMUEBLE PUBLICADO: 29 JUN 2017. VENCIMIENTO AVALUO: 15 ENE 2018. INMUEBLE NUEVO ALTA PROBABILIDAD DE VENTA
86	312	CALI	CASA	CLL 15 N° 107-60 URB CIUDAD JARDIN	$1,344.37	INMUEBLE PUBLICADO: 26 AGO 2015. INMUEBLES REAVALUADO. INTERESADOS EN COMPRA: NO. TIEMPO COMERCIALIZACION APLICADO A ESTE INMUEBLE: SI VENCIMIENTO AVALUO: 23 NOV 2017
387	19861	NEIVA	CASA	CLL 15 53 97 VILLA MARCELA URB. VALLE DE LOS LANCEROS	$1,130.56	INMUEBLE PUBLICADO: 27 FEB 2017. INMUEBLES NUEVO VENCIMIENTO AVALUO: 28 SEP 2017
92	401	MEDELLIN	APARTAMENTO	CLL 11 S N° 29D-27 AP 1202 ED TERRAZAS DE SAN MICHEL	$1,021.04	INMUEBLE PUBLICADO: 8 OCT 2015. INMUEBLES REAVALUADO. INTERESADOS EN COMPRA: SI TIEMPO COMERCIALIZACION APLICADO A ESTE INMUEBLE: SI VENCIMIENTO AVALUO: 8 NOV 2017 ALTA PROBABILIDAD DE VENTA

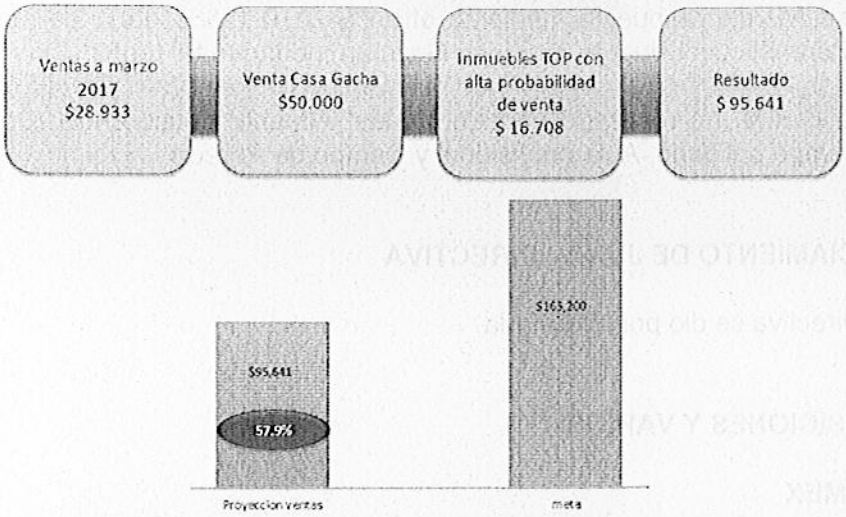
ID CISA	ID SAE	CIUDAD	TIPO INM.	DIRECCION	PRECIO BASE VENTA	OBSERVACION
431	19898	VILLAVICENCIO	CASA	Carrera 34 No. 32-47	$930.17	INMUEBLE PUBLICADO: 29 JUN 2017 INMUEBLES NUEVO VENCIMIENTO AVALUO: 12 DIC 2017
77	7943	MEDELLIN	APARTAMENTO	CARRERA 37A No. 15A - 69 EDIFICIO BELCHITE APT. 1002, GJ 9, GJ 84, GJ 85, GJ 86, UTIL 28	$902.78	INMUEBLE PUBLICADO: 30 SEP 2015. INMUEBLES REAVALUADO. TIEMPO COMERCIALIZACION APLICADO A ESTE INMUEBLE: SI VENCIMIENTO AVALUO: 01 NOV 2017
80	11376	BOGOTA	APARTAMENTO	CL 103A 19A 55 AP 401 ED AMARANTO	$897.8	INMUEBLE PUBLICADO: 11 AGO 2017 INMUEBLES REAVALUADO. INTERESADOS EN COMPRA: SI TIEMPO COMERCIALIZACION APLICADO A ESTE INMUEBLE: SI VENCIMIENTO AVALUO: 30 AGO 2017

$16,7078 (Alta probabilidad de venta) (6 UNIDADES COMERCIALES)

$28.573 (Inmuebles TOP) (11 UNIDADES COMERCIALES)

$50.000.00 (CASA GACHA) (1 UNIDADES COMERCIALES)

La proyección en ventas para el segundo semestre del 2017, es de:



Se informó de la entrega a CISA del predio "Lote Castilla" ubicado en el Las Brisas – Castilla dela ciudad de Medellín, colindante por el oriente con la autopista norte, por el norte con el camino de Aruchenga en toda su extensión por el sur con el municipio de Medellín cuartel de carabineros por el occidente con el instituto de crédito territorial.

Identificación de los bienes	Matrícula Inmobiliaria N°	01N-75811
	Departamento	Antioquía
	Municipio	Medellín
	Dirección del Inmueble	Calle 113A #64C - 03
	Tipo de Predio	Urbano
	Área de Terreno	72.772,49 mts.
Información Económica	Avalúo Catastral	$9.3163.588.000 *
	Avalúo Comercial	$ 62.000.000.000**

Fiscalía General de la Nación realiza la diligencia de secuestro el 29 de noviembre del año 2000 y deja en Administración de la DNE.

El 24 de septiembre del año 2009, se declara la Extinción de Dominio a favor del FRISCO. En la realización del Avaluó Comercial se logra determinar que la norma urbanística vigente para el lote, que refiere el acuerdo 048 de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, ya existe la aprobación de un plan parcial, lo que beneficiará proyectos de vivienda, VIS, VIP y no VIS.

La Escuela Carlos Holguín Mallarino, ejerce ocupación y uso terreno (7) hectáreas. El lote acumula deuda impuesto predial de $3.400 millones.
La calidad de la ocupación de la Escuela, carece de alguna figura o mecanismo de administración para su tenencia y usufructo, en virtud a que no existe un acto administrativo mediante el cual se haya asignado a la Policía Nacional.

la Policía Nacional, elevó solicitud que pretendía la de entrega del predio mediante las comunicaciones: E2010-2798 y E-2010-3977 del 15 de enero 2010; sobre las cuales la liquidada DNE dio respuesta mediante oficio S-2010-12865 del 1 de marzo de 2010; dirigido al Coronel Luis Eduardo Martínez Guzmán, negando tal pretensión.

La Escuela C.H.M, ha realizado construcciones: Almacén Intendencia, Cabaña director Escuela, Campo polígono, Aula provisional y Campo de Parada.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- **CEMEX**

Se informó sobre el caso CEMEX en cuanto a la reunión que esta Compañía tuvo con el Ministro de Hacienda y Crédito Público en la que le comunicaron el avance de las negociaciones, el cual corresponde a una primera propuesta que está siendo revisada por los Asesores de la SAE para efectos de hacer una contrapropuesta.

De la misma manera, se señaló que en reunión de la SAE con la DIAN, ésta última reportó que CEMEX tiene deudas tributarias por el manejo de la zona franca, las cuales dicha compañía está dispuesta a cancelar.

- **PREDIOS DE ANAPOIMA**

Se informó que la Jefatura de Seguridad de la Presidencia de la República solicitó la asignación definitiva de predios ubicados en Anapoima para efectos de ampliar la seguridad de la Finca Presidencial. Al respecto, se señaló que se están adelantando las viabilidades técnicas, administrativas y jurídicas requeridas para la asignación definitiva según el Decreto 2136 de 2015.

Siendo las 10:30 a.m. se cierra la sesión.

Se suscribe por el Presidente y Secretario de la sesión,

SILVIA LUCIA REYES
Presidente

MAURICIO SOLÓRZANO ARENAS
Secretario